


EMAPISCO S.A.	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	
	Directiva N°001-2021 "ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (MENORES O IGUALES A 8 UIT)"	

FORMATO N°2

ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES EN GENERAL

I. Especificaciones Técnicas

1. Denominación de la Contratación:

"Adquisición de cuatro (04) reglas de nivel de acero galvanizado y cuatro (04) guías de acero inoxidable para boyas, destinadas a los cuatro (04) reservorios de la entidad"

2. Finalidad Pública

La presente contratación tiene como finalidad pública mejorar el control, la seguridad y la eficiencia en el almacenamiento de agua en los reservorios, permitiendo una adecuada visualización del nivel de llenado, evitando el rebose y garantizando el correcto funcionamiento del sistema de control mediante boyas, contribuyendo así a la continuidad y calidad del servicio.

3. Antecedentes

La **Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento – EPS EMAPISCO S.A.** es la entidad encargada de la administración, operación y mantenimiento del sistema de agua potable y alcantarillado sanitario en los distritos de **Pisco, San Andrés y Túpac Amaru Inca**, garantizando la continuidad, calidad y seguridad del servicio a la población usuaria.

En el marco de dichas funciones, y como resultado de las evaluaciones técnicas realizadas a la infraestructura de almacenamiento de agua, se ha identificado que los reservorios que forman parte del sistema presentan limitaciones en el control visual del nivel de llenado y en el adecuado guiado de las boyas de control, lo cual incrementa el riesgo de reboses, pérdidas de agua y afectación a la operatividad del sistema.


Asimismo, conforme a lo señalado en el **Informe N° 007-2026- EMAPISCO S.A./G.L.P.A.**, se ha determinado la necesidad de implementar mejoras técnicas en los reservorios, orientadas a fortalecer los mecanismos de control del nivel de agua, optimizar la operación del sistema de abastecimiento y reducir riesgos operativos, en concordancia con las responsabilidades de la EPS EMAPISCO como operador del servicio de saneamiento en los distritos de Pisco, San Andrés y Túpac Amaru Inca.

4. Objetivo de la Compra

El objetivo de la presente adquisición es dotar a los cuatro (04) reservorios de elementos técnicos adecuados que permitan:

- Visualizar de manera clara y precisa el nivel de llenado del agua.
- Prevenir el rebose de los reservorios.
- Asegurar el correcto funcionamiento y estabilidad de las boyas de control de nivel.
- Prolongar la vida útil de las instalaciones mediante el uso de materiales resistentes a la corrosión y a la humedad.





EMAPISCO S.A.	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	
	Directiva N°001-2021 "ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (MENORES O IGUALES A 8 UIT)	

5. Características y condiciones de los bienes a contratar

5.1. Descripción y cantidad de los bienes:

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad
1	Reglas de nivel de acero galvanizado	UND.	04
2	Guias de acero inoxidable para boyas	UND.	04

5.2. Especificaciones técnicas mínimas:

Ítem	Denominación	Características	Imagen de referencia
1	Reglas de nivel de acero galvanizado	<ul style="list-style-type: none"> - Material: acero galvanizado. - Espesor: 1/4 de pulgada. - Tipo de acabado: galvanizado resistente a la corrosión. - Longitud: acorde a la altura útil de cada reservorio. - Graduación: marcas visibles, permanentes y legibles para la lectura del nivel de agua. - Sistema de instalación: fijación externa al reservorio. 	
2	Guias de acero inoxidable para boyas	<ul style="list-style-type: none"> - Material: acero inoxidable. - Longitud: acorde a la profundidad interna del reservorio. - Acabado: liso y resistente a la corrosión. - Ubicación de instalación: interior del reservorio. - Compatibilidad: adecuada al sistema de boyas existente. 	



5.3. Requisitos según leyes, reglamentos técnicos, normas metrológicas y/o sanitarias, reglamentos y demás normas

No corresponde.

5.4. Impacto ambiental (en caso corresponda)


No corresponde.

5.5. Condiciones de operación

No corresponde.

5.6. Embalaje y rotulado

No corresponde.

EMAPISCO S.A.	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	
	Directiva N°001-2021 "ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (MENORES O IGUALES A 8 UIT)	

5.7. Modalidad de ejecución

No corresponde.

5.8. Transporte

De corresponder, será asumido por el proveedor.

5.9. Seguros

No corresponde.

5.10. Garantía Comercial

No corresponde.

5.11. Disponibilidad de servicios y repuestos

No corresponde.

5.12. Prestaciones accesorias a la prestación principal

No corresponde.

5.13. Lugar y plazo de entrega de los bienes

5.13.1. Lugar

El proveedor entregará el bien en el Almacén Central de la EPS EMAPISCO S.A. ubicado en la Av. Fermín Tangüis S/N, Pisco, en el horario de 8:00 am a 12:30pm y de 2:00 a 4:00pm

5.13.2. Plazo

Los bienes materiales de la presente adquisición se entregarán en el plazo de cinco (05) días calendarios, contados a partir del día siguiente a la notificación y/o recepción de la Orden de Compra.



6. Requisitos y recursos del proveedor

6.1. Requisitos del proveedor

- Persona Jurídica o persona natural
- Tener la inscripción vigente en el capítulo bienes del Registro Nacional de Proveedores (RNP), asociado al ruc.
- No estar en el registro de proveedores inhabilitados para contratar con el estado.

6.2. Recursos a ser provistos por el proveedor

No corresponde

7. Otras condiciones para la ejecución de la prestación

7.1. Otras obligaciones


7.1.1. Otras obligaciones del contratista

- Entregar los bienes en perfectas condiciones, en cumplimiento de las características técnicas descritas en el ítem 5.2.
- Suministrar y/o transportar los bienes en el lugar indicado en el ítem 5.13.1.

7.1.2. Otras obligaciones de la Entidad

No corresponde.



EMAPISCO S.A.	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	
	Directiva N°001-2021 "ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (MENORES O IGUALES A 8 UIT)"	

7.2. Adelantos

No corresponde.

7.3. Sub contratación

No corresponde.

7.4. Confidencialidad

No corresponde.

7.5. Medidas de control durante la ejecución contractual

Protocolo de bioseguridad que los proveedores de la EPS EMAPISCO S.A. deben cumplir durante el "proceso de recepción de bienes, materiales e insumos" en los almacenes: El proveedor que haya confirmado la recepción del pedido de bienes; se encuentra obligado a aplicar las medidas de bioseguridad citadas líneas abajo, en el lugar indicado en el ítem 5.13.1:

Barrera Mecánica.

- Cada persona autorizada a ingresar a las instalaciones del almacén, debe hacer uso de mascarilla o máscara media cara con filtros; las cuales deben estar en buen estado.
- Desinfección de suelas de zapatos y/o botas de seguridad al ingresar al área de almacén.
- Desinfección con alcohol, de manos y/o guantes, según corresponda, por parte del personal de estibaje antes de realizar la descarga de la mercadería.
- Desinfección de empaques a descargar, según corresponda, a fin de no alterar las características físicas de los bienes o la funcionalidad de equipos, según corresponda.
- Envío de guía de remisión en soporte electrónico (guía electrónica), así como los documentos que, según condiciones comerciales, tengan que presentar junto con los bienes, como es el caso de hojas de seguridad.

Barrera Social:

- Distanciamiento entre personas mínimo de 2 m, durante el proceso de descarga y entrega de los bienes.
- Distanciamiento que deben tener las personas en las unidades de transporte de la mercadería a entregar.

7.6. Conformidad de los bienes


7.6.1. Área que recepcionará y brindará la conformidad

La conformidad de la recepción del bien, estará a cargo de la Gerencia de Operaciones. Para efectos de pago de las prestaciones ejecutadas por el contratista, la entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Recepción del almacén.
- Formato de conformidad según Directiva N° 002-2021-EPS EMAPISCO S.A.
- Comprobante de pago.

La conformidad no excederá los siete (07) días calendario de haber concluido la entrega del bien.



EMAPISCO S.A.	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	
	Directiva N°001-2021 "ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (MENORES O IGUALES A 8 UIT)	

7.6.2. Pruebas o ensayos para la conformidad de los bienes

No Aplica

7.6.3. Pruebas de puesta en funcionamiento para la conformidad de los bienes

No Aplica

7.7. Forma de Pago

La entidad realizara un pago único, según establecido en el plazo de entrega, previa coordinación con el área de logística y visto bueno del área usuaria.

7.8. Fórmula de reajuste

No Aplica

7.9. Penalidades aplicables

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso.

La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = 0.10 \times \text{monto} \times \text{F} \times \text{plazo en días}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías y ejecución de obras: F = 0.40.

Para plazos mayores a sesenta (60) días:

- a.1. Para bienes, servicios y consultorías: F = 0.25.
- a2. Para obras: F = 0.15

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total del servicio o a la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso.

Se considera justificado el retraso, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable.

Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo.

7.10. Responsabilidad por vicios ocultos

El contratista es responsable por la calidad ofrecida y por vicios ocultos, por un plazo no menor de un año contados a partir de la conformidad otorgados por la entidad.

II. Requisitos de calificación

No corresponde.



EMAPISCO S.A.

EMAPISCO S.A.

OFICINA RECOLECCION Y TAR 2

DSK-ING01 # OIPO

F. PROCESO 05/02/2026

PAGINA 1 de 1

NOTA DE PEDIDO 2600135
Gasto Operativo

PERIODO
Febrero DEL...

UNIDAD ORGANICA 0631 OFICINA DE PRODUCCION AGUA...

ACTIVIDAD . . .

FECHA DE EMISION 05/02/2026

INVERSION

PRIORIDAD Normal

CUENTA

REMITIR A

REFER. Sin Agrupadora

COMENTARIO

ADQUISICIÓN DE REGLAS DE NIVEL Y GUÍAS DE ACERO INOXIDABLE PARA MEJORAS EN RESERVORIOS, SEGÚN INFORME N° 038-2026- EPS EMAPISCO S.a/ OPAP Y TAR

ITEM	CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	VALOR	ACTIVI	CUENTA	COSTO-ABC
001	B48.367.0001	REGLA DE NIVEL DE ACERO INOXIDABLE Reservorio N°01	UN	1.00	0.00	0.00	0439	603211410	90164201-
002	B19.181.0008	VARILLA PARA FLOTADOR Reservorio N°01	UN	0.00	0.00	0.00	0439	603111206	90164201-
003	B48.367.0001	REGLA DE NIVEL DE ACERO INOXIDABLE Reservorio N°02	UN	1.00	0.00	0.00	0439	603211410	90164202-
004	B19.181.0008	VARILLA PARA FLOTADOR Reservorio N°02	UN	1.00	0.00	0.00	0439	603111206	90164202-
005	B48.367.0001	REGLA DE NIVEL DE ACERO INOXIDABLE Reservorio N°03	UN	1.00	0.00	0.00	0439	603211410	90164203-
006	B19.181.0008	VARILLA PARA FLOTADOR	UN	1.00	0.00	0.00	0439	603111206	90164203-
007	B48.367.0001	REGLA DE NIVEL DE ACERO INOXIDABLE Reservorio N°04	UN	1.00	0.00	0.00	0439	603211410	90164204-
008	B19.181.0008	VARILLA PARA FLOTADOR Reservorio N°04	UN	1.00	0.00	0.00	0439	603111206	90164204-

TOTAL GENERAL ==>

0.00



Emitido por:



Aprobado por:

Aprobado por: